

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCIÓN No. 035 del 27 de abril de 2022**

“Por la cual se declara parcialmente desierta la Invitación a Cotizar No. 019-2022”

**LA SUB GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
NORTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017 *“Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 023 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E.”*, la Resolución 1200 de 2017 *“Manual de Contratación”*, Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo 032 de 2019 *“Manual Especifico de Funciones y Competencias”*, Resolución 513 de 2021, Resolución 516 de 2021, Resolución 623 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio inicio al proceso de Invitación a Cotizar No. 019-2022 S.NTE el día 04 de abril de 2022, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.”**.

Que dentro del cronograma del proceso se estableció plazo máximo para observaciones a la Invitación a Cotizar el día 06 de abril de 2022 hasta las 03:00 pm, tiempo dentro del cual, no se recibió ninguna observación como se evidencia en la plataforma SECOP II.

Que el día 08 de abril de 2022 se presentó de manera extemporánea por medio de la plataforma SECOP II, una observación por parte de DEPOSITO DE DROGAS BOYACA, solicitando modificación de carácter técnico dentro del pliego de condiciones.

Que el día 11 de abril de 2022 dio respuesta por medio de la plataforma SECOP II, la observación realizada por el oferente DEPOSITO DE DROGAS BOYACA, modificando diferentes criterios del proceso de selección mediante la Adenda No 1.

Que dentro del cronograma del proceso se estableció el cierre para la entrega de propuestas el día 12 de abril de 2022 a las 03:00 pm, tiempo dentro del cual se presentaron los siguientes oferentes:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCIÓN No. 035 del 27 de abril de 2022

“Por la cual se declara parcialmente desierta la Invitación a Cotizar No. 019-2022”

Entidad	Fecha de presentación	Valor Oferta Pública SECOP II
LABORATORIOS BAXTER S. A	11/04/2022 18:12	\$ 18.100
MEDIC COLOMBIA S.A.S	12/04/2022 9:39	\$ 336.902
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	12/04/2022 14:23	\$ 855.149

Que, una vez realizadas las evaluaciones iniciales de orden Jurídico, Sarlaft, y Técnico; y publicadas el día 18 de abril de 2022 tanto en la plataforma SECOP II, como en la página web de la entidad, el resultado fue el siguiente:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SARLAFT	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	LABORATORIOS BAXTER S. A	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	MEDIC COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que según el cronograma de la invitación los oferentes podían presentar observaciones y/o subsanaciones a las evaluaciones iniciales hasta el día 20 abril de 2022 hasta las 03:00 pm, tiempo dentro del cual solo 1 oferente (LABORATORIOS BAXTER S. A) presento subsanación.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCIÓN No. 035 del 27 de abril de 2022

“Por la cual se declara parcialmente desierta la Invitación a Cotizar No. 019-2022”

Que, una vez realizadas las evaluaciones definitivas de orden Jurídico, Sarlaft, Técnico y Económico, los resultados que fueron avalados y aprobados en el comité de contratación de la entidad; y publicadas el día 25 abril de 2022, tanto en la plataforma SECOP II, como en la página web de la entidad, el resultado fue el siguiente:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SARLAFT	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	LABORATORIOS BAXTER S. A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	MEDIC COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, teniendo en cuenta el resultado evaluativo, aprobado en comité de contratación No 13 de fecha el día 22 de abril de 2022, se adjudican los siguientes ítems:

Que, a **LABORATORIOS BAXTER S. A**, identificado con NIT No 890.300.292-0 se le adjudico el siguiente ítem:

ítem	ítem de la invitación	nombre / descripción	cantidad	unidad de medida	promedio consumo mensual	observación	especificación técnica	valor unitario	iva	valor total unitario
1	3	VANCOMICIN A 500 MG (MOLECULA ORIGINAL)	A DEMANDA	AMPOLLA	50	N/A	N/A	\$ 18.100	\$ -	\$ 18.100

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCIÓN No. 035 del 27 de abril de 2022

“Por la cual se declara parcialmente desierta la Invitación a Cotizar No. 019-2022”

Que teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No. 1200 de fecha 7 de diciembre de 2017 se determina la **DECLARATORIA** de **DESIERTO - PARCIAL** de la Invitación a Cotizar No. 019-2022 S.NTE, debido a que no hay oferta habilitada para los siguientes Ítem:

Ítem	Nombre/Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación
1	LIQUIDO ANESTESICO POR INHALACION (DESFLURANE 100%) FRASCO * 240 ML	DEMANDA	FRASCO	10	NA	NA
2	SEVOFLURANO SOL INHALAR SUSTANCIA PURA FCO 250ML	DEMANDA	FRASCO	130	NA	NA

Que por lo anterior y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: declarar **parcialmente desierta** la Invitación a Cotizar No. 019-2022 S.NTE, para los siguientes ítems.

Ítem No 1: LIQUIDO ANESTESICO POR INHALACION (DESFLURANE 100%) FRASCO * 240 ML.

Ítem No 2: SEVOFLURANO SOL INHALAR SUSTANCIA PURA FCO 250ML

ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los efectos legales, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede recurso de recepción dentro de los diez (10) días siguientes a su publicación.

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCIÓN No. 035 del 27 de abril de 2022**

“Por la cual se declara parcialmente desierta la Invitación a Cotizar No. 019-2022”

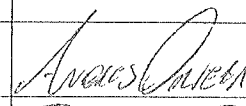
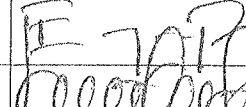
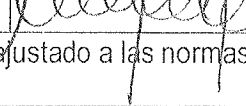
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 27 días del mes de abril de 2022.



LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE
SUBGERENTE CORPORATIVO (E)
ORDENADOR DEL GASTO

Resolución No. 513 de 2021, 516 de 2021 y 623 de 2021
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Andrés Mauricio Ortega Betancourt	Tecnólogo Administrativo – Dirección de Contratación	
Revisado por:	Luis Enrique Páez Falla	Coordinador de Bienes y Servicios	
Revisado por:	Dra. Janneth Caicedo Casanova	Directora de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			